



Resolución Directoral

N°029 -2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0.

Lima, 01 de marzo del 2022

VISTOS:

El Memorándum N°099 -2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de la Unidad de Administración; el Informe N°099-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 de la Coordinación del Área de Recursos Humanos y el Informe N° 084 -2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU-3.2 de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, puede efectuarse mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16° de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, la de designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, la Resolución Ministerial N° 224-2017-VIVIENDA que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, clasifica a la Plaza correspondiente al Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 11 de febrero de 2022, se designó temporalmente al servidor John Walter Arana Gutiérrez en el cargo de confianza de Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Que, estando a lo indicado en el Informe N° 099-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 emitido por la Coordinación del Área de Recursos Humano; al Memorándum N°349-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de la Unidad de Administración y al Informe N° 084-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal; se ve por conveniente dar por culminada la designación temporal del servidor John Walter Arana Gutiérrez en el cargo de confianza



Resolución Directoral

de Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial y designar en su reemplazo al señor Franz Acosta Torres a partir del 1 de marzo del 2022;

Con la visación de la Unidad de Administración, de la Coordinación del Área de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Legal;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA y su modificatoria; y conforme al Reglamento Interno de los/las Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del servidor John Walter Arana Gutiérrez en el cargo de confianza de Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, siendo su último día de labores, el 28 de febrero del 2022; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Franz Acosta Torres en el cargo de confianza de Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, a partir del 1 de marzo del 2022.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores antes citados y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

egístrese y comuníquese.


LIC. MG. ROBERT LÓPEZ LÓPEZ
 Director Ejecutivo
 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
 Viceministerio de Construcción y Saneamiento
 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento